

CEREMONIA DE ENTREGA
DE LA BIBLIOTECA DE DON SILVIO ZAVALA
AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

El pasado 29 de enero de 1996, en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas, se efectuó la ceremonia en la que don Silvio Zavala, reconocido historiador del derecho, entregó en donación 20 mil ejemplares de su biblioteca al Instituto de Investigaciones Jurídicas. En el acto, que contó con la presencia de un distinguido presídium, pronunciaron sendos discursos el doctor José Luis Soberanes Fernández, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, don Silvio Zavala y el doctor Sergio García Ramírez, investigador del propio Instituto. A continuación se reproduce el texto de dichos discursos:

DISCURSO DEL DOCTOR JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ

Señor rector de la Universidad Nacional
Autónoma de México, doctor José Sarukhán,

Señor doctor don Silvio Zavala,

Distinguidas personalidades que nos acompañan en este presídium,

Distinguidos invitados a esta ceremonia,

Compañeros del Instituto de Investigaciones Jurídicas:

Nos hemos reunido en esta tarde en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el objeto de formalizar la entrega de la biblioteca con la cual se constituye, a partir del día de hoy, el Acervo Silvio Zavala como una unidad bibliográfica autónoma dentro de esta biblioteca, así como para rendirle un merecidísimo homenaje a la figura de don Silvio.

Como director de este Instituto, evidentemente que mis primeras palabras deben ser de agradecimiento para don Silvio por esta liberalidad de enorme importancia y trascendencia para todos nosotros, como lo constituye el donar de manera extraordinariamente generosa la biblioteca histórico-jurídica particular más importante de nuestro país, conformada por uno de los intelectuales mexicanos más destacados de la segunda mitad del siglo XX, a lo largo y ancho del mundo entero, durante más de 60 años.

También quiero aprovechar este acto para agradecer a dos buenos amigos de este Instituto que ayudaron de forma importante para la realización de este donativo: el doctor Salvador Malo, secretario administrativo de la UNAM, y el doctor Guillermo Soberón, ex rector de la máxima casa de estudios; muchas gracias doctores.

Esta donación representa muchas cosas para nosotros, no únicamente el hecho material de recibir más de 18 mil volúmenes de enorme valor, sino, además, por lo que ello debe significar para la comunidad académica nacional: un acto de generosidad para con la Universidad Nacional de este país, ejemplo para la nación entera; la posibilidad para las generaciones futuras de estudiar las raíces mismas de la obra intelectual del más importante historiador de derecho mexicano del siglo XX y el abrir, para los estudiosos de la historia del derecho, este riquísimo acervo bibliográfico.

Como decía antes, esta biblioteca no perderá su individualidad, ya que la misma, aunque forme parte de los repositorios del Instituto de Investigaciones Jurídicas, sus volúmenes no integrarán el acervo general de la biblioteca del Instituto, sino que conservarán su individualidad al erigir este Acervo Silvio Zavala como una unidad autónoma.

Junto con agradecer profundamente a nuestro querido don Silvio este espléndido y extraordinario donativo, permítaseme hablar ahora no tanto como director del Instituto, sino como historiador del derecho; pues yo creo que tenemos que agradecer a don Silvio su obra intelectual que a lo largo de más de 60 años ha elaborado y entregado al patrimonio cultural de nuestra nación, constituyendo, como lo decía antes, la obra histórico-jurídica más importante de nuestro país en el siglo XX. Muchas gracias, don Silvio, por lo que usted ha sido y representado para todos nosotros y por lo que nos ha dado en el plano intelectual.

El doctor Zavala, como todos sabemos, nació en Mérida, Yucatán, en 1900; realizó sus estudios de derecho en la Universidad del Sureste de su natal Mérida y los concluyó en la Escuela Na-

cional de Jurisprudencia de esta Universidad Nacional; posteriormente marchó a España, donde obtuvo el grado de doctor en derecho por la Universidad Central de Madrid, hoy Universidad Complutense, en el año de 1933. Resultaría para mí total y absolutamente imposible en este momento describir la obra científica de don Silvio; baste decir que su currículum académico ocupa un libro de 147 páginas impresas, que editara El Colegio Nacional en 1993, por lo cual en el mismo no se incluye su producción de estos últimos tres años, que no ha cesado. Permítaseme solamente destacar algunos aspectos del mismo.

Fue fundador del Colegio de México, director de su Centro de Estudios Históricos, profesor emérito y presidente de esa misma institución académica

Fue delegado permanente de México ante la UNESCO, miembro de su Consejo Ejecutivo y vicepresidente del mismo; fue embajador de México en Francia durante nueve años.

En esta Universidad Nacional Autónoma de México, aparte de ser egresado de su Escuela Nacional de Jurisprudencia, ha sido profesor en la Facultad de Filosofía y Letras, investigador de este Instituto de Investigaciones Jurídicas y miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad, de 1949 a 1956.

Ha recibido innumerables distinciones por gobiernos, universidades y asociaciones científicas, consistentes en premios, reconocimientos, medallas, condecoraciones, títulos *honoris causa* y muchos homenajes más. Premio Nacional y miembro de El Colegio Nacional.

Es autor de un centenar de libros y folletos extensos publicados, así como de más de 400 artículos y contribuciones científicas breves, algunos de ellos publicados por este Instituto. Ha impartido cursos, cursillos, seminarios en diversas instituciones académicas de México, América y Europa, así como ha dictado innumerables conferencias y ha participado en numerosos congresos y reuniones científicas a lo largo y ancho del mundo entero. El trabajo de don Silvio Zavala es fundamental para conocer las instituciones políticas, jurídicas y sociales de nuestra patria y del resto de Hispanoamérica durante la época colonial, así como del pensamiento filosófico en torno a la penetración española en América y del primer siglo de vida colonial, junto con otros temas no menos importantes; sin embargo, como decía antes, sería muy extenso enumerar esos trabajos y lógicamente velaría la naturaleza de estas modestas palabras en este acto, por lo cual sólo me resta decir:

Muchas, muchas gracias don Silvio por lo que es y por lo que ha sido y representa para todos nosotros y para la cultura nacional y universal, por lo que nos ha dado y nos ha enseñado y por lo que ahora regala a su Universidad y a su Instituto.

PALABRAS DEL DOCTOR SILVIO ZAVALA

Apreciado señor rector y distinguidos oyentes:

El 13 de diciembre de 1995 expliqué, en la biblioteca del Museo Nacional de Antropología, que me vi en el caso de subdividir en dos secciones el cúmulo de papeles y de libros reunidos a lo largo de unos sesenta años de estudios y de viajes por varias partes del mundo. La sección de los papeles quedó en dicha biblioteca y la de los libros viene ahora a formar parte de los acervos que conserva este Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre los cuales figuran los de Mario de la Cueva, Felipe Tena Ramírez, Luis Recaséns Siches, etcétera.

Desde el acto que tuvo lugar en la biblioteca del Museo de Antropología, hice presente mi reconocimiento a los funcionarios que se han servido aceptar mis dos legados, prometido conservarlos y ponerlos adecuadamente a consulta de los lectores, conforme a las reglas establecidas en estos depósitos que honran a la cultura de nuestro país.

El hecho de encontrarnos reunidos en el recinto de un Instituto que cultiva con particular esmero la ciencia del derecho, me lleva a presentar algunas reflexiones tocantes a este sensible campo de la vida actual mexicana.

El 13 de marzo de 1994 publiqué en *El Búho de Excelsior*, número 444, un comentario acerca del discurso que leyó el candidato del Partido Revolucionario Institucional, Luis Donald Colosio, en el Monumento a la Revolución, el seis de dicho mes; en el cual ofrecía sujetar al presidencialismo estrechamente dentro de los límites constitucionales de su origen republicano y democrático. Decía ser la hora del poder del ciudadano. Prometía una nueva relación entre el ciudadano y el Estado. Daba por supuesto que se mantendría lo propio, nuestros valores y nuestra cultura. Ofrecía acabar con cualquier vestigio de autoritarismo. Porque el origen de muchos de nuestros males se encuentra en una excesiva concentración del poder. Con la reforma de éste, cada ciudadano tendría más libertades, más

garantías para que sus intereses fueran respetados, para gozar de seguridad y de una aplicación imparcial de la ley. El candidato se proponía encabezar un gobierno para responderle a los ciudadanos de las distorsiones que imponen a la ley quienes deberían servirla. Había llegado la hora de superar la soberbia del centralismo, era la hora de la nación.

Como es sabido, el destino no fue favorable al cumplimiento de esas promesas; mas ocurrida la tragedia del 23 de marzo de 1994 en Tijuana, nombrado candidato sustituto el doctor Ernesto Zedillo, quien llevaba la dirección de la campaña electoral de Colosio a la Presidencia de la República; lograda la victoria electoral del 21 de agosto de 1994 con más de diecisiete millones de votos a favor del candidato Zedillo (como puede verse en el artículo que bajo el título de "La medalla democrática" me publicó Excelsior el 15 de noviembre de 1994), habiendo ascendido el electo al ejercicio del poder el primero de diciembre del mismo año, es decir, hace ya más de doce meses, es necesario preguntar cómo se ha transformado la dictadura perfecta que el notable escritor peruano Mario Vargas Llosa creyó encontrar en México cuando visitó el país a fines del sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, para llegar a una etapa en la que los ciudadanos mexicanos se preguntan, acaso prematuramente, en qué medida existe el gobierno y cómo se ejerce. Porque parece haber surgido una confusión entre dos conceptos que debieran mantenerse deslindados: el autoritarismo y la autoridad que rige en toda república ordenada como la vislumbrada por Colosio.

Dado el lugar de la presente reunión, debemos señalar que a veces esas distancias entre el poder y la vida de la sociedad civil entrañan rupturas del Estado de Derecho, según se advierte en los casos siguientes:

En la ocupación de la Rectoría y de locales de los Colegios de Ciencias y Humanidades de esta Universidad, actuaron fuerzas que paralizaron los cursos e impusieron sus condiciones para el retorno a la normalidad educativa. Es sabido que el presidente Zedillo proclamó a tiempo que la Rectoría contaría con el claro y firme apoyo del Estado para el restablecimiento del orden. Dijo asimismo que quien dañaba a la Universidad Nacional dañaba al mismo tiempo a la nación. El efecto se hizo sentir pronto y el retorno gradual a la normalidad se ha hecho posible. De mi residencia por varios años en Francia vino a mi memoria la célebre frase del presidente Charles de Gaulle, cuando hubo de enfrentarse al alzamiento militar en Argelia y sostuvo que "fuerza quede a la ley", lo cual logró con el

rendimiento de los alzados y su enjuiciamiento ante tribunales competentes. No dejó de notarse en el caso de la alteración de la vida universitaria mexicana, que los autores del paro de labores acumularon numerosos cargos contra la Rectoría y sus colaboradores, de suerte que los responsables del trastorno se erigieron en acusadores. Pensé mucho en la Facultad de Derecho y en el Instituto de Investigaciones Jurídicas como entidades llamadas a esclarecer situaciones tan peligrosas para la vida académica y el orden de la nación.

Ocurrió por desgracia el secuestro de un miembro de la notable librería y casa editora de obras y boletines de índole jurídica de la familia Porrúa. No sobraría que nuestro gobierno obtuviera la asistencia técnica internacional que permita a nuestra leyes recobrar la fuerza indispensable para proteger eficazmente la seguridad de los ciudadanos.

La situación en Chiapas sigue siendo confusa: abundan las encontradas declaraciones y los actos opuestos de las varias partes interesadas en el conflicto. No se logra todavía restaurar el Estado de Derecho en esa entidad ni el orden constitucional en toda la República, alterados desde el sexenio salinista por el movimiento armado que se hizo presente el primero de enero de 1994 y celebra en estos días los dos años de su actuación. En varios comentarios se ha señalado la incongruencia de presentarlo como un frente político cuando se apoya en las armas que conserva el grupo rebelde.

Conviene prestar atención al artículo de Miguel González Avelar sobre "El manejo de la crisis", publicado en *Excelsior* del 18 de diciembre de 1995, en el que analiza discretamente "el personal estilo de gobernar del presidente Ernesto Zedillo", así como la reforma del PRI, partido que lo llevó al poder, para hacer de éste: "una moderna y convencida institución de apoyo al proyecto gubernamental, con base en los principios de la Revolución mexicana".

Tal vez interesaría al observador de fuera conocer asimismo el esquema peculiar de aplicación en nuestro país de la Declaración Hemisférica de la Libertad de Expresión, que se firmó en el Castillo de Chapultepec al acercarse el término del sexenio salinista, sin olvidar los artículos sexto, séptimo y octavo de la Constitución vigente. Porque dicha libertad existe realmente, aunque el diálogo transcurre entre la facultad de que gozan los ciudadanos para exponer las opiniones que quieran, y el hábito de la autoridad de no hacer caso de nada de lo que digan. De una parte se aconseja al presidente que al hablar de la crisis económica no olvide el duro y creciente gravamen que pesa sobre las clases media, popular y campesina. De

otra, no faltan advertencias acerca de que no todas las voces que surgen de los partidos, de los grupos sociales o de los particulares están exentas de apetitos de poder y de enriquecimiento, que las alejan de la verdad y de la recta intención de servir al país. Es una situación distante de la vislumbrada por Colosio al decir que llegaba la hora del poder del ciudadano.

Antes de cerrar estas consideraciones acerca de las disparidades que surgen en nuestro país entre el derecho y los hechos, me permito reflexionar que si se intentara todavía en el presente sexenio poner en práctica el programa de Colosio para reformar y mejorar la vida del Estado, al amparo de las garantías individuales y sociales de nuestra constitución, sería muy estimable la colaboración que pudieran prestar quienes en la Universidad y en particular en este Instituto —acompañados por sus estudiantes— se dedican profesionalmente a los estudios jurídicos; entonces los libros aquí reunidos ayudarían a lograr esa meritoria finalidad.

PALABRAS DEL DOCTOR SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

Le agradezco, admirado maestro Silvio Zavala, la petición que me hizo, al través del director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, para formular algunos comentarios, necesariamente breves y seguramente insuficientes, sobre las palabras que acaba de obsequiarnos. Esto me da la oportunidad para apreciar de nuevo su magisterio indispensable y oportuno: lo mismo cuando se ocupa de la historia de nuestra nación atribulada; que cuando libra batallas desiguales —y me temo que con resultado incierto— en foros de civismo y cultura: como su pugna por preservar al Paseo de la Reforma contra algunas expresiones de la saña modernizadora; que cuando —como ahora— empuña la reflexión para decirnos lo que todos los mexicanos nos decimos, en alta voz o con sigilo, y todos debiéramos respondernos. Respondernos, digo, para seguridad del futuro y paz de la conciencia.

Es cierto que hay un trecho muy amplio —que hasta puede ser abismo— entre los dichos y los hechos. Lo hubo siempre: desde que en México se superpusieron dos órdenes irreductibles, tan extraños el uno al otro, y se fundó de tal suerte una tradición de surrealismo que ha sido nuestra escuela más constante. Lo hubo desde que las leyes, bajo la vista asombrada de los naturales de esta región del mundo, llegaron muy ufanas para ser acatadas, pero no cumplidas. Lo hubo desde que algunas de esas mismas leyes, y otras que segui-

rían, formalizaron la costumbre de hacer grandes y graves proclamaciones ilusionadas, sin la certeza de que serían cumplidas, o siquiera la de que sería posible su cumplimiento. Y este derecho consuetudinario quedó luego encabezado, paradójicamente, por la propia Constitución de la República. Nada menos.

También es cierto que cuando todo eso pasaba —y ahora que pasa— el mismo cuchillo que separó a la realidad de la ilusión codificada, fijó la frontera entre quienes se empeñarían —por convicción, por obligación y casi por temperamento— en hacer que las palabras de la ley fuesen vida cotidiana, y quienes por los mismos motivos —más la codicia— asumirían el trabajo contrario, con el fervor de una cruzada. La existencia de un número de utopistas belicosos nada despreciable por su abundancia —y muy apreciable por su entereza— ha hecho, entre otras cosas, que no haya en México lo que se dijo con esa expresión más ocurrente que veraz: dictadura perfecta. Ni perfecta, ni imperfecta. Dictadura no hay; pero debemos convenir en que todavía nos hallamos, los habitantes de un hemisferio, en lucha con los del otro para perfeccionar la democracia. Exactamente igual, aunque con los colores propios de los países calurosos, que en la democrática América o en la democrática Europa.

Sí, a todos nos preocupa el Estado de Derecho. A unos, para conservarlo; a otros, para suprimirlo. Pero a todos nos preocupa. No se trata, por supuesto, de un asunto de abogados, aunque a los abogados se les expida cédula profesional para ejercer el Estado de Derecho. Es asunto de la comunidad mexicana. Cuando nos referimos al Estado de Derecho —no necesariamente en este recinto, sino en tantos otros donde esa expresión forma parte de una liturgia socorrida— es frecuente que aludamos al sistema que fija cuidadosamente las atribuciones de las autoridades, por una parte, y los derechos de los ciudadanos, por la otra, más las instancias para contener a aquéllas, siempre en trance de conquista, y proteger a éstos, siempre en trance de derrota.

Pero los árboles suelen ocultar el bosque: mirando las expresiones más evidentes del Estado de Derecho, dejamos de lado otras, que no ceden en importancia. Nos sucede lo que con la democracia: para entenderla leemos los preceptos sobre elecciones, institutos y tribunales electorales, y luego cerramos la ley suprema sin tomarnos la molestia de leer ese otro precepto —el artículo 3o. si mal no recuerdo— que supone a la democracia un sistema de vida, y que por eso no se complace con las matemáticas de los comicios mientras no haya suficiencia en los bolsillos, en las mesas, en la salud, en el

conocimiento. Es decir, hacemos todo el viaje de la democracia en las elecciones, y nos ahorramos el otro viaje, más difícil y accidentado: el constante mejoramiento integral del pueblo.

Coincido con usted. En Chiapas el Estado de Derecho quedó en jaque. Ocurrió por un doble conducto. Por una parte, el jaque sucedió cada vez que un pueblo indígena o un indio chiapaneco perdieron su vida, su integridad, su salud, su libertad y su patrimonio sin que para imponerle esa pérdida se aplicaran las leyes que privan a los ciudadanos de sus derechos, o peor aún, aplicándolas torcidamente. Es decir, el primer jaque de la partida ocurrió no sé cuántas veces, a lo largo de no sé cuántos años. Por otra parte, el jaque restante se produjo cuando se pretendió, con un alzamiento, que las armas resolvieran lo que sólo deben resolver las leyes, y se ocupó la violencia de lo que debe ocuparse la justicia.

Las deliberaciones en la selva tienen todo género de puntos vulnerables desde la perspectiva estricta del derecho positivo, como las tienen, igualmente, los atropellos y las violaciones que están en su origen. Sin embargo, me digo sinceramente que la ruta seguida ha sido preferible sobre la solución abrumadora, aunque ésta se apoyara en determinados incisos de ciertas fracciones de algunos artículos. Me parece preferible desde la misma perspectiva del derecho nacional: que en México, más que ser una realidad consumada, suele ser una realidad en ciernes. Pienso —a riesgo, siempre, de equivocarme— que este método tan singular, en esta tierra mexicana de métodos muy singulares, probablemente salvó al Estado de Derecho para el futuro y evitó que los mexicanos quedásemos divididos por el dolor y el resentimiento.

Otro tema que usted aborda es el ejercicio del poder. Habremos de reconocer, como tal vez lo venimos haciendo, paulatinamente, que el poder no es una adquisición irrevocable y personalísima, exenta de escrutinio. Pudo creerse otra cosa cuando se supuso que los dioses aterrizaraban sus potestades en las manos de una familia afortunada o de un guerrero victorioso. Pero no puede creerse ahora, cuando a la legitimación que proviene de las urnas se suma la que llega de la opinión pública en el plebiscito cotidiano de la democracia. Ésta, que una vez se expresa con el voto favorable de diecisiete millones de electores, necesita que ese cuantioso sufragio se mantenga vivo y también favorable.

El otorgamiento de un mandato, como usted mismo propone en sus palabras aleccionadoras y sugerentes, no es flor de un día, fresca para todos los días que vengan. Democracia es un estado de

opinión que se nutre de diversos componentes. Uno, la "realidad real", valga la redundancia, es decir, la realidad que vemos, oímos, respiramos: la realidad que sí existe y nadie ignora, aunque la aliviemos con la unción de las palabras. Otro, la demanda popular y la conveniencia general, que no siempre son lo mismo —debo reconocerlo— y que constituyen el nervio para la acción de las autoridades electas por el pueblo en un solo acto, y ratificadas en muchos actos, todo el tiempo, por los mismos electores que sufragaron con entusiasmo y esperanza. Uno más, la íntima congruencia entre las necesidades apremiantes, las demandas persistentes, las ventajas nacionales, por una parte, y la obra de gobierno, por la otra.

Se pregunta usted por el autoritarismo en la política. Me parece que el autoritarismo ha sido —y persiste, en alguna medida— un rasgo de la sociedad mexicana, no solamente de la política. Arraigada en los mantos subterráneos de nuestra historia, sale de ahí por diversas fuentes. Irriga la familia, la educación, el trabajo, las organizaciones sociales. También alcanza el mundo de las creencias y llega hasta el universo de las razones: la academia misma no está exenta, algunas veces, de huellas autoritarias. En consecuencia, ¿cómo no habría de existir cierta —o mucha— arrogancia autoritaria en las estructuras políticas? Con esto ocurre lo que sucede con la corrupción, que nos alarma y amarga: la curación no se concentra en uno solo de los espacios donde prolifera, aunque haya espacios y personas más obligados que otros; debe proponerse, realizarse, conseguirse donde quiera; si no es así, las regiones que guarden la enfermedad del autoritarismo, como las que alojen el mal de la corrupción, acabarán por volcarse nuevamente sobre las otras y restaurar estas plagas.

Creo, con usted, que en nuestro país ha ganado mucho terreno la libertad de expresión. Por eso podemos emprender el examen objetivo —o lo que a cada quien le parece un examen objetivo— de nuestros problemas y sus soluciones. Es conveniente, como he dicho otras veces, recuperar la costumbre de la palabra y desterrar, finalmente, el oficio del silencio. Y aquí estamos en eso. Me parece, sin embargo, que aún hay que avanzar un trecho en la buena disposición para oír el análisis y recoger —aunque no necesariamente seguir, siempre y en todos los casos— sus resultados. Todavía deberemos entender todos, en un enorme esfuerzo de tolerancia y amistad republicana, que tienen el mismo valor moral la coincidencia que la discrepancia, ambas razonadas, y que quien difiere de buena fe no

se constituye, por este mismo hecho, en un adversario. Si aceptamos el pluralismo, deberemos admitir sus consecuencias y sacar de ellas las mejores ventajas para el conjunto.

Supongo, maestro Silvio Zavala, que no he aclarado ninguna de sus dudas, si las tiene, ni respondido a ninguna de sus preguntas, para las que solicitó mi comentario, ya que no mi respuesta. Pero todo esto ha tenido para mí, por lo menos, un fruto deseable: poner en blanco y negro mis propias dudas e incorporar nuevas preguntas entre las muchas que suelo formularme. Ahora tendré que atender a unas y otras, y lo haré agradeciendo el estímulo que recibí de sus palabras, como seguramente lo recibieron todos mis colegas del Instituto de Investigaciones Jurídicas.